

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PORTITORES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LAS BASES APROBADAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020 MODIFICADAS POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15 DE MARZO DE 2021, BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P. DE MÁLAGA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 26 DE MARZO DE 2021.**

Resultando que, conforme al Acta del pasado ocho de julio, el Tribunal designado para la realización de este proceso selectivo resolvió declarar aptos para pasar a la siguiente prueba a los aspirantes que superaron el primer ejercicio con una puntuación mínima de 10,00 puntos, quedando el resto de aspirantes eliminados, según determinan las bases del proceso y conforme consta en la mencionada Acta.

Considerando que a efectos de continuar con el proceso selectivo y proceder a la realización de la segunda prueba es necesario citar a los veintitrés aspirantes que superaron el primero al objeto de la realización de esta segunda prueba consistente en la ejecución de una actividad específica relacionada con las funciones a realizar en el puesto de trabajo, mediante el presente anuncio quedan convocados para la realización del segundo ejercicio los veintitrés aspirantes que superaron el primero el día 28 de septiembre a las 9:00 horas en el edificio de Ampliación del Cementerio Municipal, patio este (entrada por la Rotonda próxima a la Circunvalación)

A efectos de conocimiento generalizado de los aspirantes que concurran a esta segunda prueba, ésta se desarrollará en dos fases:

**Fase 1.**

La mitad de los aspirantes realizarán, ayudado cada uno por un aspirante de la otra mitad que actuará como peón, el tabicado de un nicho de 80 x 60 cm mediante tabique de ladrillo hueco sencillo (rasillas) tomadas con pasta de yeso que habrá de amasar, tapando el mismo mediante una tapa prefabricada de hormigón que se le facilitará, y que deberá igualmente sellar con pasta de yeso en su perímetro, dejando la profundidad necesaria para la futura colocación de una lápida de 2 cm de espesor.

Una vez hecho esto, avisará al tribunal y esperará a que se le autorice por este la continuación de la prueba.

A continuación, deberá retirar la tapa colocada, demoler el tabique realizado, retirar el escombros producido y dejar el emplazamiento en su estado original, perfectamente limpio.

**Fase 2.**

Se realizará el mismo trabajo por la otra mitad de los opositores, que habían actuado como ayudantes en la primera fase, siendo ahora ayudados como peones por los que realizaron el trabajo en primer lugar.

Cuestiones a tener en cuenta para el correcto desarrollo de la prueba:

- El Tribunal de selección explicará suficientemente esta prueba y resolverá dudas (no técnicas), con anterioridad a su inicio, señalando el tiempo máximo para su realización.
- Se regulará un breve tiempo de descanso intermedio en función del desarrollo de la prueba.
- Todos los materiales y equipos de protección individual necesarios, incluido el calzado de trabajo, serán facilitados por el Tribunal.

La Secretaria del Tribunal



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A4FFA00M7Y9F3H7N8H8 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 16/09/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/09/2021 15:01:48

DOCUMENTO: 20211724410  
Fecha: 16/09/2021  
Hora: 15:01

CSV: 07E5001A4FFA00M7Y9F3H7N8H8

